

AMBIEN-TICO

Revista mensual del proyecto Relaciones Ambientales en Costa Rica
Editor: Eduardo Mora · Montaje: Cecilia Redondo · Circulación: Enrique Arguedas
Consejo editor: Omar Arrieta, Jorge Camacho, Rodia Romero y Albert Schram

Escuela de Ciencias Ambientales · Universidad Nacional · Costa Rica

Tfno.: 277-3291 · Apdo. postal: 86-3000 · ambienti@una.ac.cr
<http://www.infoweb.co.cr/redlat/esp/bibliografias/ambientico.html>

Edición dedicada al 25º aniversario de la Escuela de Ciencias Ambientales

SUMARIO

La política ambiental del Gobierno. ELIZABETH ODIO	1
Fragmentos del discurso <i>natural</i> de Poveda. EDUARDO MORA interroga a LUIS J. POVEDA ALVAREZ	8
La Escuela de Ciencias Ambientales en boca ajena. VÍCTOR MEZA y EDUARDO MORA	14

Disertación de

Elizabeth Odio

ministra del Ambiente y primera vicepresidenta del Gobierno
en la celebración del 25º aniversario de la Escuela de Ciencias Ambientales

La política ambiental del Gobierno

La Universidad Nacional surgió en la vida institucional del país, hace 25 años, como una nueva casa de educación superior, y los que entonces ya estábamos activamente participando en

diversos aspectos de tal vida institucional recordamos aquel hecho como la apertura de una opción distinta de la que representaba y había representado por mucho tiempo la Universidad

de Costa Rica, que en ese momento también tenía, más o menos, 25 años.

A mí, viéndolo en retrospectiva ahora, me sorprende, me admira la visión de quienes abrieron esta institución de enseñanza superior con una clara perspectiva y con una clara vocación de futuro. En esa época no se hablaba de medio ambiente, en esa época no se hablaba de estudios ambientales, sino de lo que se hablaba era de agricultura, y, en esa época, agricultura y ganadería constituían unas actividades productivas muy estimadas socialmente (la ganadería no pero la agricultura sí está incluida en el himno nacional). Mas hoy día hay una valoración diferente de esas prácticas.

El aporte que estos 25 años de la Universidad Nacional han dado al país es realmente invaluable. Yo no sé si el hecho de haber nacido en Heredia, que siempre fue la cuna de la más alta calidad académica-docente, que fue el asiento de la vieja Escuela Normal, donde se hicieron los maestros que formaron nuestros valores cívicos - los cuales ahora, a veces, los sentimos un poquito deteriorados-; no sé si tal hecho, repito, sea parte responsable de que la Universidad Nacional haya transitado estos 25 años con una enorme dignidad ganándose a pulso -a veces en condiciones adversas- un lugar de enorme respeto en el ámbito académico nacional y, además, contribuyendo de una manera muy importante y muy significativa a una nueva visión de lo que debe ser la sociedad costarricense.

Quiero agradecer profundamente a las autoridades de la Universidad Nacional y a todos los académicos y estudiantes que esta tarde decidieron aburrirse un rato acompañándome con estas reflexiones, y les ruego que disculpen el desorden que puedan notar en mi exposición, el cual ha de deberse a que, por el hecho de que el presidente ha salido del país, esta semana tengo un recargo de trabajo que no me permitió elaborar de mejor forma mi intervención.

Lo que quiero es compartir con ustedes la visión del Ministerio del Ambiente, en este momento, respecto del desarrollo del ambiente o de la política ambiental costarricense.

“...me admira la visión de futuro de quienes hace 25 años abrieron la Escuela de Ciencias Ambientales en la UNA...”

desarrollo sin que el ambiente se torne columna vertebral. No sólo porque el concepto de desarrollo sostenible -que nace en los años setentas en los países nórdicos- ya tiene más o menos la misma edad que la Universidad Nacional, sino porque hay una conciencia cada vez más clara de que no es posible tratar de construir una sociedad hacia el futuro si no se integra muy claramente con el concepto de equilibrio ecológico y con la perspectiva de género. Para que hoy podamos realmente considerar que una sociedad pretende modernizarse sobre bases verdaderamente justas en lo económico y social -de lo que tradicionalmente se hablaba-, debe considerarse

“...imposible proponer un plan nacional de desarrollo sin que el ambiente sea la columna vertebral...”

Por poco que uno sepa de estos temas, y yo estoy entre los que menos saben, sabe que hoy día no es posible plantear un programa de desarrollo, un plan nacional de

como variables del mismo nivel de importancia lo ecológico y la igualdad de género.

Por eso cuando en este gobierno se trabajaba aceleradamente en la presentación del Plan Nacional de Desarrollo Humano, desde el principio se planteó la necesidad de incorporar todos los temas ambientales a todos los programas que allí se incluían. Comenzamos por plantear el concepto de capital natural, de manera que en una época en la que lo económico es determinante para el desarrollo de los pueblos, esos activos naturales, que se originan en la naturaleza misma, sean considerados un patrimonio de la sociedad, de la sociedad como un todo. Tratamos de establecer, desde la definición de este programa, que ese patrimonio natural debe ser adecuadamente usado, porque sin el mismo no es posible potenciar el desarrollo económico del país. ¿Y cuáles son los elementos de tal capital natural? El suelo, el subsuelo, el agua, el bosque, el aire, los recursos pesqueros, la belleza escénica, la biodiversidad,

y sobre ellos fuimos trabajando en la definición de la forma en que creemos deben ser manejados, que deben ser explotados.

Cuando empecé a leer sobre estos temas encontré que hay mucha gente que todavía cree que hablar del agua, de la tierra, del aire y del suelo es hablar de bienes libres y que el hecho que digamos que son patrimonio de todos significa que son responsabilidad de nadie. De esos cuatro elementos posiblemente sea la tierra la que desde muy antiguo se organizó social y jurídica-mente como un bien privado, se le atribuyó un valor económico y pasó a formar parte del patrimonio de los propietarios; pero el agua, el aire, el bosque y los animales que habitan éste, no.

Todavía cuando yo estudiaba derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, hablábamos de bienes de dominio público. Hablábamos de bienes

que no pertenecían a nadie por lo cual uno se los podía apropiarse, y la cacería era señalada como uno de los medios de adquirir el dominio. Y estudiábamos con gran detenimiento cómo uno podía apropiarse de un enjambre de abejas si corría detrás de ellas y no las perdía de vista; yo nunca supe adónde llegaba uno corriendo detrás de las abejas, y, por lo demás, jamás lo intenté; pero eso estaba conceptualizado como uno de los medios por los cuales uno adquiría el dominio de animales.

Hoy todos esos conceptos han variado radicalmente. En esa época todavía no habíamos oído hablar de las abejas asesinas porque, si no, yo me imagino que la carrera hubiera sido al revés, pero hoy sí oímos hablar de los servicios ambientales y sabemos que éstos son un valor económico atribuido a quienes son propietarios de los recursos naturales que forman el capital natural, que es en realidad un patrimonio común o debe ser considerado como tal. El concepto de que no son libres ni gratuitos es uno de los conceptos sobre los que más importa trabajar y tener claridad. Pero también me encontré con la realidad de que, no sólo en este país sino en el mundo entero, el capital natural, esos activos natu-

rales patrimonio de la sociedad, se están desgastando a una tasa mayor que su propia capacidad de regeneración, y esto es muy importante.

Tenemos, entonces, que en estos momentos y con estas definiciones de política se asignan derechos de propiedad sobre los recursos naturales y sobre los servicios que esos recursos naturales nos brindan, o de ellos se derivan, bien a personas físicas, bien a personas jurídicas. Éste es, digamos, el encuadre del que se parte para ir luego examinando en el esquema de política ambiental los elementos que la integran. Pero yo insisto, porque es un elemento muy importante de toda política de educación ambiental, que tenemos que tener muy claro que los recursos naturales son unos bienes que no son inagotables, ni siquiera el aire... Jorge Debravo decía que "el aire no es de nadie y todos tienen su parcela de aire", y él precisamente quería que "nadie tuviera tierra como se tiene traje", sino

que todos tuviéramos tierra "como se tiene el aire" porque "el aire no es de nadie". Sin embargo, ese hermoso sueño de un querido poeta hoy enfrenta una realidad

"...los activos naturales (originados en la naturaleza misma) son patrimonio de la sociedad como un todo..."

totalmente diferente y ahora sabemos que sí tenemos responsabilidad sobre el aire igual que la tenemos sobre la tierra.

Planteados de esta manera los parámetros de la política ambiental, en el Plan Nacional intentamos delinear muy claramente una entidad rectora de esa política dentro del Gobierno de la República: el Ministerio del Ambiente y Energía. El hecho de que diversas materias -como la salud- que forman parte del concepto de una política ambiental pertenezcan a otras entidades con competencia legal, no exime a un gobierno que quiera ser coherente con una política ambiental clara de tener un ente rector de la política en aquella materia, y ese ente es el Ministerio del Ambiente. Sin embargo, en nuestro medio este ministerio es una entidad jurídica muy nueva. Su antecesor, el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas, que había sido creado hacía poco, a raíz de los cambios que en el mundo y en nuestro país generaron la Cumbre de la Tierra de 1992, nació apropiándose de competencias que tenía el Ministerio de Agricultura, pasando

éstas, pues, a un nuevo ente con una perspectiva diferente de la del himno nacional. Sin embargo, rápidamente los acontecimientos internacionales e internos hicieron llegar a la conclusión de que se requería de un ente todavía con mayores competencias y se creó el Ministerio del Ambiente y Energía (Minae). Pero no se dictó una ley orgánica para este ministerio ni se le asignaron competencias claras, aunque sí se le atribuyeron competencias en otras leyes, como en la de Vida Silvestre, en la Forestal y en la de Aguas ... resultando así una entidad con una serie de competencias muy dispersas, diversas y a veces contrapuestas, donde hace falta una identidad institucional.

Entonces, la política de fortalecimiento institucional ambiental que ustedes encuentran al consultar el Plan Nacional de Desarrollo Humano tiene que ver con la definición clara de las competencias del ente regulador de la política ambiental en todas sus diferentes esferas. Por lo demás, la idea o meta de establecer esta identidad institucional en el Minae

abarca no sólo el quehacer institucional propio del Poder Ejecutivo y de las instituciones autónomas, sino también lo que ocurra en las municipalidades y la sociedad civil. Este es otro de los elementos que una política de futuro en tema ambiental debe incluir necesariamente: la participación de los entes regionales, tanto municipalidades como sociedad civil. Son tres instancias sin las cuales ninguna política ambiental estaría completa. El ideal es que la sociedad civil se incorpore a los procesos de toma de decisiones sobre las políticas de desarrollo ambiental.

Posiblemente por deformación profesional, yo pienso -y así lo establezco en mi plan de trabajo- que en el corto plazo una revisión a fondo de la legislación ambiental debe darse con un criterio mucho más orgánico y coherente que el que actualmente tiene y que no se puede dejar por fuera el sector energético ni nada de lo que tenga que ver con el área de hidrocarburos -si estamos hablando de una política ambiental integral-. El tema del suelo y del subsuelo, que para mí es absolutamente esencial, requiere claramente del

concepto de ordenamiento territorial, el cual debe constituir una política de Estado y un instrumento de planificación del desarrollo. El ordenamiento del territorio (leo lo que escribimos) comprende la regulación y promoción de la localización de los asentamientos humanos así como el desarrollo físico espacial con el fin de lograr el uso óptimo de la tierra. Esto implica la necesidad de la descentralización local, la modernización de la legislación sobre ordenamiento territorial, la renovación urbana y la planificación integral de las cuencas hidrográficas.

El orden en el que estoy mencionando los elementos de la política ambiental no significa prioridades, pero el ordenamiento territorial es absolutamente determinante. Si creemos que en el manejo de los bosques, o en la explotación de la biodiversidad, o en el manejo de los recursos

costero-marinos y pesqueros hay desorden en Costa Rica, no hay nada comparable con lo que hemos hecho con el uso de la tierra y el ordenamiento del suelo de este país. No hay nada equiparable al desorden

urbano en que todos estamos asfixiándonos hoy día y que tiene que ver con la anárquica forma de haber desarrollado las ciudades: sin ningún plan regulador, sin ninguna definición de prioridades de adónde vamos a sembrar qué, adónde vamos a construir las casas, adónde vamos a hacer las escuelas, adónde vamos a verter las aguas negras, adónde vamos a depositar los desechos y en qué parte de ese conglomerado vamos a construir los centros penitenciarios o los hospitales.

Entonces, el ordenamiento territorial es una definición política que este país está requiriendo a gritos. Pero no se trata simplemente de establecer una ley en la Asamblea Legislativa, tiene que darse una definición política que parta de un plan regulador hecho municipalidad por municipalidad, en donde la participación de la sociedad y de los técnicos, de los profesionales y de los científicos, como por ejemplo los que forman esta universidad, es absolutamente esencial.

“...aún se cree que agua, tierra, aire y suelo son bienes libres, y que el hecho de ser patrimonio común significa que son responsabilidad de nadie...”

El gobierno, las municipalidades, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el Instituto de Fomento y Ayuda Municipal, las universidades, deben abocarse, debemos abocarnos a muy cortísimo plazo a poner todos juntos lo que ya sabemos para poder presentar al país, en un corto plazo, planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial que permitan desembocar en una ley de ordenamiento territorial donde -incluso- los límites físicos de nuestros distritos y nuestros cantones queden claros; donde podamos pautar con carácter de obligatorio qué se va a dedicar a qué para que todo lo demás tenga sentido. Porque si no lo hacemos en un plazo muy corto, antes de que la Universidad Nacional cumpla sus 50 años, no existirán casi bosques alrededor de lo que hemos dado en llamar la Gran Área Metropolitana, la que para el 2020 se extenderá desde lo que hoy sabemos que se llama Grecia -por el oeste- hasta lo que hoy sabemos que se llama Paraiso -por el este- abarcando las montañas del norte de Heredia, en donde están los mantos hídricos, hasta mucho más al sur de los cerros de Dota. Y si eso ocurre sin ninguna planificación racional vamos a afectar el elemento que es absolutamente esencial en nuestra vida, el agua. Por eso los recursos hídricos y el uso de éstos juega un papel muy importante en la definición de una política ambiental.

Y cuando en nuestro plan de trabajo hablamos de recursos hídricos y de su uso, cuando hablamos del agua que, según dicen algunos, será el elemento que desencadene las próximas guerras -si es que la que ya empezó [sobre Serbia y Kosovo] se logra detener-, cuando hablamos de ello lo hacemos contextualizándolo en las cuencas hidrográficas, las cuales se han agrupado en cinco vertientes: Tárcoles-Pacífico Central, la Cuenca del Río San Juan, el Hidrológico del Caribe, Terraba-Pacífico Sur y Tempisque-Guanacaste, y lo hacemos tratando de coordinar las diferentes competencias que diferentes instituciones tiene sobre el manejo de los recursos hídricos. Pero hay algo que es absolutamente elemental con el agua: la forma en que debemos

cuidarla y la forma en que debemos pagar por su producción.

En este país la energía eléctrica se la debemos al agua. Si viéramos un gráfico sobre la utilización del agua en nuestro país nos daríamos cuenta de que los usos doméstico, industrial, comercial y de riego constituyen pequeñas columnitas, pero el uso para hidroelectricidad es representado por una columna muy grande. Sin embargo, el Instituto Costarricense de Electricidad no cree que el uso de las aguas de los ríos deba pagarse. Su mayor argumento es que si ellos pagaran por tal utilización entonces a los usuarios habría que cargarles el pago de ese servicio ambiental. Esta es una discusión que apenas se inicia y sobre la que todos debemos reflexionar y aportar, porque el agua se produce en el bosque, sin árboles sería imposible, sin éstos no tendríamos lluvia, sin lluvia no tendríamos ríos y todo es un ciclo de vida en el que cada eslabón de la cadena juega un papel esencial. Pero por el agua tenemos que pagar; tenemos que pagar al consumirla como agua potable, cosa que -incluso ésa- ha costado que como concepto entre en la mente del costarricense.

Muchos de los que están aquí no habían nacido y no tienen entonces por qué acordarse, pero yo que sí había nacido recuerdo muy bien cómo las primeras grandes huelgas en este país se dieron porque la gente no quería pagar el agua, y todavía hay cantones que no entienden que hay que pagar el agua que nos tomamos o usamos para otras actividades, como por ejemplo el riego -en efecto, los que piden permiso para usar el agua de los ríos para regar tampoco creen que deban pagar, creen que es libre-. El concepto de que tenemos que pagar el agua para la electricidad va a costar todavía más y es una pelea en la que todos debemos participar porque, además, tenemos que hacer una enorme conciencia en torno a que el agua no se puede seguir contaminando y que los ríos no son basureros para verter cualquier porquería.

En este momento, en el Valle Central hemos matado o estamos a punto de matar nuestros ríos más importantes, y esa porquería en la que he-

“...una política ambiental de futuro debe incluir la participación de los entes regionales y de la sociedad civil...”

mos convertido el Golfo de Nicoya tiene que ver con la porquería en la que convertimos el Río Grande de Tárcoles, porque no es que los porteños seamos sucios y hayamos echado a perder nuestro estero y nuestro mar, es que los del Valle nos mandan toda la suciedad que producen y ahora tienen que ayudarnos (este es un aviso comercial de una porteña).

Quiero hablarles de otro elemento que integra una política ambiental y que tiene que ver con la biodiversidad. La tendencia mundial de pérdida de biodiversidad es alarmante y en los foros internacionales

se reconoce la necesidad de revertirla mejorando nuestro empeño colectivo por comprender, evaluar y utilizar en forma sostenible la base de recursos vivos. En Costa Rica tenemos organizado desde hace ya bastantes años un sistema nacional de áreas silvestres protegidas y existen en la actualidad 132 de esas áreas, lo cual es un esfuerzo nacional muy, muy importante que demanda en pago de servicios ambientales una suma muy considerable.

Este tema de la biodiversidad, ligado al pago de servicios ambientales, nos ubica frente a la necesidad de que en una política nacional ambiental tengamos muy clara la necesidad y establezcamos los mecanismos para generar recursos, recursos propios de los sistemas de biodiversidad. Aparte de promover la cooperación internacional, que es muy importante, debemos proponer, y lo hemos hecho, una política de captura y venta de carbono y la necesidad de desarrollar mecanismos eficientes de administración que permitan la utilización racional de los recursos generados, porque hay en la actualidad enorme desorden en la forma en que se administran o se dan en concesión los recursos que genera la naturaleza.

Hay dos actividades ligadas al capital natural que deben ser definidas muy claramente porque de allí deben proceder los recursos que todo el sistema de biodiversidad necesita para mantenerse: uno es la venta de carbono en los mercados internacionales y otro es el ecoturismo. No hay que abandonar, sino, al contrario, avanzar -y

a eso es a lo que yo he apostado en esta propuesta de política nacional ambiental- en la captura y venta de carbono, porque los bosques necesitan generar recursos que permitan su sostenibilidad y porque es prácticamente imposible pensar que esos servicios ambientales van a seguir saliendo del presupuesto nacional. Los árboles son fábricas de oxígeno y si hay algo global en este mundo es la contaminación. La contaminación del aire no es un fenómeno local

sino global, por lo que si nosotros limpiamos el aire aquí produciendo oxígeno, estamos en capacidad de venderlo.

“...de la venta de carbono y del ecoturismo debiéramos obtener los recursos para proteger la biodiversidad...”

Cuando la Convención

Internacional de Cambio Climático llamó la atención del mundo sobre la gravedad de lo que estaba ocurriendo en la atmósfera producto de la acción humana, se crearon incipientes mecanismos que permitían que la solidaridad del norte con el sur o del sur con el sur se vertiera en mecanismos prácticos que dieran a quienes tienen menos dinero pero tienen más árboles la posibilidad de mantenerlos para limpiar la atmósfera. En esa Convención y en el Protocolo de Kioto, en el que Costa Rica tuvo un papel protagónico gracias al anterior presidente de la República - don José María Figueres-, logramos llamar la atención del mundo sobre la necesidad de avanzar por este camino. Ésta es una política en la que yo creo firmemente y me he esforzado mucho en desarrollarla, porque a pesar de que en el momento inicial las empresas del norte parecieron estar muy interesadas en el negocio, se ha perdido el impulso originario y debemos retomarlo. Esta fijación del carbono y todo lo que tiene que ver con la limpieza del aire es absolutamente esencial. El aire y la contaminación del aire, el correcto manejo de la basura, la forma de reciclar los desechos, son todos elementos de una política ambiental.

También lo es lo que tiene que ver con la minería: éste es otro campo de trabajo del Ministerio que debe integrarse necesariamente en un concepto de ambiente. Nosotros no hemos desarrollado una política nacional en materia de minas. Y es muy interesante que creamos que el problema minero no tiene nada que ver con la realidad costarricense. Tenemos la vieja idea de que

minas son las de oro, las de plata y las de cobre; pero hoy día sabemos que la minería no metálica, que es la que tiene que ver con la infraestructura, quiere decir piedra, arena... y las caleras son también minas y en este país, hasta hace muy poco y todavía, cada quien, llámese municipalidad o gobierno central, se siente autorizado a tener un tajo para explotarlo prácticamente sin cuidados con el ambiente.

En el trabajo del Ministerio -y no quisiera aburrirlos *ad aeternum* con estas cosas- y en sus aportes a lo que es una política ambiental, hay que señalar muy claramente la importancia de los estudios de impacto ambiental. Éste es un tema que nos interesa mucho desarrollar. Cuando hablamos de desarrollo sostenible y nos referimos a ese delicado equilibrio que tenemos que establecer entre el desarrollo económico y el respeto por los recursos naturales, introducimos como una variable muy importante el estudio de lo que le pasa al ambiente con cada una de las acciones humanas. Este es un tema muy nuevo en nuestro país que aparece con la Ley Orgánica del Ambiente de 1996 y que ha generado y seguirá generando grandes molestias, inconformidades y problemas, porque ésta es una materia en la que todos hoy día estamos aprendiendo. Los estudios de impacto ambiental -que a lo que se refieren es a fijar los parámetros dentro de los cuales una actividad puede darse sin afectar irreversiblemente el ambiente o buscando la forma de minimizar los daños o pagando por ello- constitu-

“...sólo una cruzada de educación ambiental nos permitirá vivir en igualdad y en armonía con la naturaleza...”

yen un concepto que cada vez se arraiga más y que se aplica básicamente a actividades industriales aunque sin exclusión de otras, como por ejemplo las que tienen que ver con hidrocarburos, pero sin tampoco caer en el extremo en que -en nuestra buena fe- a veces hemos caído en el Ministerio: pretender que cada vez que un cafetalero vaya a sembrar un cafetal tenga que hacer un estudio de impacto ambiental.

Lo que sí debe dictarse, para estos casos, es regulaciones muy claras sobre qué hacer con los abonos químicos para efectos de que en la agricultura

se usen en la forma adecuada afectando en la menor medida la composición de la tierra y el resultado del fruto.

Nada de lo que pretendemos en el futuro va a ser posible si no enmarcamos todas nuestras acciones dentro de una cruzada nacional de educación ambiental. La educación ambiental no es simplemente -o es mucho más que- enseñarle a los niños desde muy pequeños cómo vivir sin destruir, cómo formar parte de la cadena de la vida, que es la naturaleza; es una actitud, una nueva forma de estar en el mundo que tiene que ver mucho con los derechos humanos, con el respeto a la vida. Esa cruzada nacional de educación ambiental es la única actividad que en realidad nos permitirá hacer posible el sueño de desarrollarnos humanamente en igualdad entre los seres humanos y en armonía con la naturaleza. La educación ambiental es una actividad en la que la Universidad Nacional ha hecho y seguirá haciendo aportes muy significativos.